

18
17.
dam^{te} revista la Real Cedula, y vata
fecho Cumplidam^{te} todo el Cargo de este
Oficio, sin q. pueda beneficiarse necesi-
dad, y utilidad de la abundancia, o mul-
tiplicacion de Personas q. venturadas
los Cav.^{nos} fijos Executores propietarios.
Y pueden resultar notorios inconvenien-
voluntandose estos Oficios por fines par-
ticulares, y no para el beneficio publico
q. es el fin al objeto del Procurador Sim-
dico, y adque debe atender por su Oficio
y adq. se observen los buenos usos
de esta Ciu.^d. y vale quando sus d^{nos}
Espera esta q. el Ayuntamiento no ob-
veda lo mas arreglado, y conveniente
para la utilidad de la Causa publica.

Juan Ferrer